



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
 Ente público: Auditoría Superior del Estado.
 Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
 Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
 Reservado: si
 Confidencial: si
 Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21,22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
 Requisitor del art. 23 LTAIPEC: si

Pliego de Observaciones que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del municipio de Calakmul, en lo que respecta a la H. Junta Municipal de Constitución.

I.- Introducción

La Cuenta Pública del municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo disponen los artículos 54 fracción XXII penúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Campeche y ó fracción VI, 12 y 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, en ella se incluye la información relativa a la H. Junta Municipal de Constitución.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, 19 y 176 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

Con fundamento en lo establecido en las siguientes disposiciones legales:

En ejercicio de las facultades de revisión y fiscalización superior previstas en las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 14 segundo párrafo, 16 primer y antepenúltimo párrafos, 40, 41 primer párrafo, 42 fracciones I, II y IV, 43 que a la letra dice: "**Las partes integrantes de la Federación son los Estados de... Campeche...**", 45, 48, 49, 115 primer párrafo y fracción IV penúltimo párrafo que en su parte conducente dice: "**Las legislaturas de los Estados... revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas...**", 116 primer párrafo y fracción II penúltimo párrafo que en su parte conducente dice: "**Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.**", 121 fracción I, 124 y 134 primer párrafo que señala: "**Los recursos económicos de que dispongan... los municipios... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.**" y quinto párrafo que dice: "**El manejo de recursos económicos federales por parte de ... los municipios ... se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias...**"

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 82, 84 y 85.

Ley de Coordinación Fiscal, artículos: 49 primer párrafo, segundo párrafo, tercer párrafo fracción III que en su parte conducente dice: "**El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades,**





**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: si
Confidencial: si
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEEC: si

en las etapas que se indican... La fiscalización de las Cuentas Públicas de... los municipios... será efectuada por el Poder Legislativo local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda u órgano equivalente conforme a lo que establezcan sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias... de los municipios... aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley..., penúltimo y último párrafos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos: 1 primer y segundo párrafos, 19 fracción IV incisos a) y d) y 85 fracción I que en su parte conducente dice: **"Los recursos federales que ejerzan... los municipios... o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados... por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos..."**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, artículos: 1 primer párrafo, 9 fracciones I y V primer párrafo, 10 primer párrafo fracciones III tercer párrafo inciso f) que en su parte conducente dice **"Asimismo, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán observar lo siguiente: ... f) coadyuvar con la fiscalización de las Cuentas Públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por concepto de aportaciones federales, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local."**, y V primer párrafo.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3, 4 que en su parte conducente dice: **"El territorio del Estado comprende los Municipios que a continuación se expresan:..., Calakmul..."**, 23, 26 que en su parte conducente dice: **"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo..."**, 28, 29, 54 fracciones XXI y XXII primer, segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos, 89 primer párrafo, 102 fracciones I, II, III, IV y V, y 108 Bis primer párrafo, segundo párrafo y tercer párrafo fracciones I y III.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3 segundo párrafo, 4, 5, 6 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XXI, XXII, 7 fracciones VI y VIII, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17 fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII que en su parte conducente dice: **"Efectuar visitas domiciliarias..."**, XIV, XV, XIX, XXV primer párrafo que en su parte conducente dice: **"Obtener durante el desarrollo de las visitas domiciliarias ... copia de los documentos que tengan a la vista y certificarlas."** y segundo párrafo que en su parte conducente dice: **"Esta atribución podrá ser ejercida por el personal comisionado o habilitado para la práctica de visitas domiciliarias..."**, XXVI, XXVII, XXXVIII, XXIX y XXX, segundo y tercer párrafos, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 177, 179 fracciones II, III, IV que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... a las Entidades Fiscalizadas conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado."**, V que en su parte conducente dice:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
 Ente público: Auditoría Superior del Estado.
 Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
 Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
 Reservada: sí
 Confidencial: sí
 Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
 21, 22 lbs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
 Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo." VI, VII, XI, XII, XIV y XV y 46 tercer párrafo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos: 1, 3, 5 que en su parte conducente dice: **"Los municipios del Estado se denominan y tienen como cabeceras municipales: I.- Calakmul, con cabecera en la villa de Xpujil;..."**, 6, 7, 11, 12, 20, 26, 77, 79, 80, 85, 117, 118, 131, 134 y cuarto transitorio.

Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, artículos: 1, 7 y 8 que en su parte conducente dice: "La división territorial del Municipio de Calakmul, así como la categoría política y toponimia de sus centros de población es la siguiente:... II. La Sección Municipal de Constitución;... A la Sección Municipal de Constitución corresponden: a) El pueblo de Constitución, Cabecera de la Sección; b) Los pueblos de: Xbonil, Conhuás y Concepción; y c) Los Ejidos de N.C.P.E. Benito Juárez, N.C.P.E. Valentín Gómez Farías, N.C.P.E. Felipe Angeles, Santa Lucía, Pablo García, Kilómetro 120, Emiliano Zapata, Eugenio Echeverría Castellot, Puebla de Morelia, El Chichonal y Plan de San Luis.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de octubre de 2012, artículos: 1, 2 que en su parte conducente dice: **"Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior del Estado de Campeche tendrá como titular al Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica contará con las siguientes unidades Administrativas: ... Direcciones de Auditoría"**, y 11 fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado;"**, XXVIII que en su parte conducente dice: **"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo;"**, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXVI y XLIII.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2012, artículos: 6, 7, 11, 12 último párrafo y Décimo transitorio.

Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de marzo de 2010 y en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 26 de febrero de 2010, cláusulas: Primera fracciones I, II que en su parte conducente dice: **"Coordinar las acciones para fiscalizar los referidos recursos públicos federales, las cuales se realizarán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables..."**, III y IV, Segunda fracción VI, Cuarta fracciones I, IV, V y VII, Quinta y Décima Primera.





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: si
Confidencial: si
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Auditoría "A" se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Calakmul correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en la información relativa a la H. Junta Municipal de Constitución, conforme a la Orden de Visita Domiciliaria ASE/DAA/114/2013 de fecha 18 de febrero de 2013.

II.- Naturaleza de la revisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con el artículo 2 tercer párrafo de la mencionada ley, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto:

I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:

a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;

b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales, estatales o en su caso federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades;

II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto así como a lo establecido en las leyes;

c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III.- Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas;

a) Evaluar la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución de los programas;



[Firma manuscrita]

POCPM

U.R.: 20130219



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

b) Evaluar si se cumplieron los objetivos y las metas de los programas, y

IV.- Determinar las responsabilidades a que haya lugar en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, e imponer las sanciones que correspondan.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

III.- Alcance del examen realizado

Es responsabilidad de la administración del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la elaboración y presentación de los estados financieros que la integran y la información contenida en ellos. La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad son responsables.

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, así como normas internacionales de auditoría, para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el municipio de Calakmul.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

Es política del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes. La base contable utilizada es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

IV.- Muestra revisada

A.- Revisión documental.

Concepto	Universo	Importe Revisado	Alcance (%)
Balance	\$1,853	\$1,853	100.0%
Activo	\$ 666,231	\$ 666,231	100.0%
Ingresos	\$ 5,995,439	\$ 6,534,007	100.0%
Ingresos Propios	710,511	710,511	100.0%
Participaciones y Subsidio Estatal	4,714,904	4,714,904	100.0%
Otros ingresos	24	24	100.0%
Aportación extraordinaria	70,000	70,000	100.0%
Programa de Inversión en Infraestructura Ejercicio 2012	500,000	500,000	100.0%
Gastos	6,595,917	6,595,917	100.0%
Capítulo 1000 Servicios Personales	3,318,079	3,318,079	100.0%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	507,235	507,235	100.0%
Capítulo 3000 Servicios Generales	306,103	306,103	100.0%
Capítulo 4000 Transferencias	1,284,579	1,284,579	100.0%
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	9,571	9,571	100.0%
Capítulo 7000 Obras Publicas1	131,782	131,782	100.0%
Programa de Inversión en Infraestructura Ejercicio 2011	538,568	534,516	100.0%
Programa de Inversión en Infraestructura Ejercicio 2012	500,000	500,000	100.0%

Nota: Los ingresos propios incluyen \$ 302,589.00, correspondiente a transferencias a otras cuentas bancarias que pertenecen a la H. Junta Municipal de Constitución.

B.- Revisión de obra pública

Se revisaron las siguientes obras públicas que se ejecutaron en el periodo de enero a diciembre de 2012:

Núm.	Nombre de la obra	Clave o Identificación	Modalidad de adjudicación	Modalidad de ejecución	Fuente de Financiamiento	Ejercicio Fiscal	Importe ejercido en el ejercicio
1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE A BASE DE TUBO DE CONCRETO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE XBONIL	S/N	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2012	\$30,851.66
2	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANCHA USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PABLO GARCÍA	S/N	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2012	74,967.16
3	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CANCHA USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN	S/N	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2012	74,967.16



7



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA USOS MÚLTIPLES* EN LA LOCALIDAD DE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS	S/N	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2012	245,553.46
5	Construcción de sala de usos múltiples. Chichonal	S/N	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2011	82,271.64
6	Construcción de sala de usos múltiples. Puebla de Morelia	S/N	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2011	78,738.03
7	Techado de cancha de usos múltiples. Constitución.	S/N	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	CONTRATO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2011	383,187.41
Subtotal fondo Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2012:							\$426,339.44
Subtotal fondo Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2011:							\$534,515.64
Total:							\$960,855.08

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

C.- Revisión de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuadas con fondos de aportaciones federales y fondos federales incluidos en la orden de visita domiciliaria.

Se revisaron las siguientes adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se realizaron en el periodo enero a diciembre de 2012:

Núm.	Nombre de la acción	Clave o Identificación	Modalidad de adjudicación	Fuente de Financiamiento	Ejercicio fiscal	Importe ejercido en el ejercicio
1	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICICO	S/N	ADJUDICACIÓN DIRECTA	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2012	\$ 74,152.00
Subtotal fondo Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2012:						\$ 74,152.00
Total:						\$ 74,152.00

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

D.- Programación de obras públicas por origen de los recursos

Número de obras programadas en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012:

Recursos	Programados en el ejercicio	Concluidos	En proceso	% de concluidos
Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2012	4	4	0	100.0
Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2011	3	3	0	100.0
Total	7	7	0	100.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.





**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: si
Confidencial: si
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

Importe de las obras públicas programadas en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012:

Recursos	Programado en el ejercicio	Ejercido en el ejercicio	% ejercido	Saldo por ejercer
Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2012	\$1,500,000.00	\$426,339.44	28.4	\$1,073,660.56
Programa de Inversión en Infraestructura para el ejercicio fiscal 2011	534,515.64	534,515.64	100.0	0.00
Total	\$2,034,515.64	\$960,855.08	47.2	\$1,073,660.56

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

E.- Programación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, con fondos de aportaciones federales y fondos federales incluidos en la orden de visita domiciliaria en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012:

Número de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles programados en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012:

Recursos	Programados en el ejercicio	Concluidos	En proceso	% de concluidos
Programa de Inversión en Infraestructura Ejercicio 2012	1	1	0	100.0 %
Total	1	1	0	100.0 %

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Importe de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles programadas en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012:

Recursos	Programado en el ejercicio	Ejercido en el ejercicio	% ejercido	Saldo por ejercer
Programa de Inversión en Infraestructura Ejercicio 2012	\$ 74,152.21	\$ 74,152.00	100 %	\$ 0.21
Total	\$ 74,152.21	\$ 74,152.00	100 %	\$ 0.21

Fuente: Auditoría Superior del Estado con información proporcionada por la entidad fiscalizada.



Handwritten signature



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado,
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservado: si
Confidencial: si
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21,22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

V.- Análisis financiero y presupuestal

A.- Resultados de la gestión financiera

No aplica, por no tener un sistema contable implementado, solo utiliza los flujos de efectivo.

B.- Resultado operacional financiero

Resultado Operacional Financiero
Comparativo 2012 - 2011
(Pesos)

Concepto	2012	2011
Saldo Inicial	\$ 666,231	\$ 73,426
Ingresos recaudados	5,995,439	7,644,273
Egresos	<u>6,595,917</u>	<u>7,051,468</u>
Resultado operacional financiero	\$ 65,753	\$ 666,231

C.- Resultado de los ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$ 5,995,439 (son: cinco millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos M.N.).

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2012 - 2011
(Pesos)

Concepto	2012	2011	Variación	
			Importe	%
Ingresos Propios	\$ 710,511	\$ 280,874	\$ 429,637	153.0
Asignación presupuestaria y Subsidio Estatal a Juntas, Comisarías y Agencias correspondiente al ejercicio fiscal 2012	4,714,904	4,240,385	474,519	11.2
Subsidio Estatal a Juntas, Comisarías y Agencias correspondiente al ejercicio fiscal 2011	0	600,000	-600,000	-100.0
Otros ingresos	24	14	10	71.4
Aportación extraordinaria Programa de Inversión en Infraestructura ^{/1}	70,000	23,000	47,000	204.3
	<u>500,000</u>	<u>2,500,000</u>	<u>-2,000,000</u>	<u>-80.0</u>
Total	\$5,995,439	\$7,644,273	\$7,644,273	21.6



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

D.- Resultado de los egresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los egresos ejercidos ascendieron a la cantidad de 6 millones 595 mil 917 pesos.

Egresos Ejercidos
2012
(Pesos)

Objeto del gasto	Importe
Servicios Personales	\$ 3,318,079
Materiales y Suministros	507,235
Servicios Generales	306,103
Transferencias	1,284,579
Bienes Muebles e Inmuebles	9,571
Obra Pública (1)	1,170,350
Total	\$ 6,595,917

1 Incluye los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura

E.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Egresos Ejercidos
Comparativo ejercicios fiscales 2012 y 2011
(En pesos)

Objeto del gasto	2012	2011	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 3,318,079	\$ 3,283,186	\$ 34,893	1.1
Materiales y Suministros	507,235	336,315	170,920	50.8
Servicios Generales	306,103	393,347	- 87,244	- 22.2
Transferencias	1,284,579	900,544	384,035	42.6
Bienes Muebles e Inmuebles	9,571	5,985	3,586	59.9
Obra Pública ¹	1,170,350	2,125,293	- 954,943	- 44.9
Servicios Públicos	0	6,798	- 6,798	- 100.0
Total	\$6,595,917	\$7,051,468	\$445,551	-6.8

1 Incluye los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

G.- Conciliaciones de fondos

Programa de Inversión de Infraestructura

Concepto	2012	2011	Total
Ingresos - Egresos según contabilidad			
Saldo Inicial Estado de Cuenta Bancario			
Saldo Estado de Cuenta de Cheques	0.00	538,568.47	538,568.47
Suma	0.00	538,568.47	538,568.47
Mas:			
Ingresos			
Ministraciones	500,000.00	0.00	500,000.00
Intereses	8.94	0.00	8.94
Devoluciones	1,000.00	6,588.95	7,588.95
Suma Ingresos	501,008.94	6,588.95	507,597.89
Menos:			
Egresos			
Cheques pagados	500,491.44	544,197.08	1,044,688.52
Comisiones	517.50	960.34	1,477.84
Suma Egresos	501,008.94	545,157.42	1,046,166.36
Saldo Estado de Cuenta Bancario	0.00	0.00	0.00
Comprobación			
Saldo Estado de Cuenta de Cheques	0.00	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00	0.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00
Conciliación bancaria			
Menos:			
Cheques en tránsito	0.00	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00	0.00
Más:			
Depósitos en tránsito	0.00	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00	0.00
Saldo Contable Final Bancos		0.00	0.00
Comprobación			
Saldo Contable Cuenta de Cheques	0.00	0.00	0.00
Suma	0.00	0.00	0.00





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

Integración de los egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2012
(No incluyen los correspondientes al programa de inversión en infraestructura)

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,318,079
1100-113	Salario base al personal permanente	1,532,817
1200-121	Honorarios asimilables a salarios	68,679
1200-122	Sueldo base al personal eventual	3,150
1300-132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	406,120
1300-133	Horas extraordinarias	11,322
1600-161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,295,991
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 507,235
2100-211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,115
2100-212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,953
2100-214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	20,143
2100-215	Material impreso e información digital	1,581
2100-216	Material de limpieza	7,179
2200-2201	Alimentación de personas	10,623
2400-241	Productos minerales no metálicos	1,131
2400-242	Cemento y productos de concreto	10,991
2400-244	Madera y productos de madera	5,033
2400-246	Material eléctrico y electrónico	1,571
2400-247	Artículos metálicos para la construcción	1,060
2400-249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,368
2400-253	Medicinas y productos farmacéuticos	277
2400-256	Fibras sintéticas, Hules, Plásticos y derivados	2,310
2600-261	Combustibles, lubricantes y aditivos	336,549
2600-271	Vestuarios y uniformes	2,990
2700-273	Artículos deportivos	12,029
2700-274	Productos textiles	794
2900-292	Refacciones y accesorios menores de edificios	759
2900-294	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq. de cómputo	298
2900-296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,481
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 306,103
3100-315	Telefonía celular	28,958
3200-325	Arrendamiento y equipo de transporte	2,149
3200-329	Otros arrendamientos	2,791
3300-336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	599
3400-341	Servicios financieros y bancarios	11,417
3500-351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,109
3500-352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,208



POCPM



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Este público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservado: sí
Confidencial: sí
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII, 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: sí

3500-355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	14,076
3500-357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramienta	13,108
3500-358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	60
3500-359	Servicios de jardinería y fumigación	80
3600-361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividad gubernamental	540
3600-369	Otros servicios de información	1,743
3700-375	Viáticos en el país	66,736
3800-3801	Gastos de ceremonial y de orden social	1,080
3800-381	Gastos de ceremonia	930
3800-382	Gastos de orden social y cultural	145,594
3800-391	Servicios funerarios y de cementerios	2,500
3800-392	Impuestos y derechos	9,431
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 1,284,579
4100-4103	Instituciones culturales, deportivas y sociales	289,770
4100-4105	Cooperaciones y ayudas	246,589
4100-414	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos DIF	328,479
4100-415	Transferencias internas otorgadas a juntas y comisarías municipales	232,123
4400-441	Ayudas sociales a personas	110,831
4400-443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,310
4400-447	Ayudas sociales a entidades de interés público	74,477
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 9,571
5100-511	Muebles de oficina y estantería	1,349
5100-515	Equipo de computo y de tecnologías de la información	995
5100-523	Cámara fotográficas y de video	7,227
	Suma de Gasto Corriente	\$ 5,425,567
6000	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,170,350
6100-613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,170,350
	TOTAL EGRESOS	\$ 6,595,917

Concepto	Importe	%
Ingresos		
Ingresos propios	710,511	13.1
Ingresos por asignaciones presupuestarias y subsidio estatal correspondientes al ejercicio fiscal 2012	4,714,984	86.9
Suman los ingresos	5,425,415	100.0
Gastos		
Servicios personales	3,318,079	61.2
Materiales y Suministros	507,235	9.3
Servicios Generales	306,103	5.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,284,579	23.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública	9,571	0.2
Suman los gastos	5,425,567	100.0
Ingresos menos gastos	-152	-0.0

Análisis de los ingresos y egresos sin contemplar el \$ 1,500,000.00 de la inversión en obra pública





**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente público: Auditoría Superior del Estado.
Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
Reservada: si
Confidencial: si
Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

La H. Junta Municipal destina el 61.2% de sus ingresos normales al pago de servicios personales y el 23.7% al rubro de transferencia. En tanto que a los rubros de bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública únicamente destinan el 0.2% de sus ingresos normales.

De lo anterior se desprende que el rubro de servicios personales representa la mayor carga de gastos para la H. Junta Municipal.

Dentro del rubro de transferencias se incluye la cantidad de \$ 328,479.00 (son: trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de transferencias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Junta municipal de Constitución; sin embargo, en el marco legal que regula a los municipios y a sus junta municipales no está prevista la existencia de dicho organismo a nivel de juntas municipales.

Dentro del mismo rubro de transferencias se aprecian erogaciones para otras autoridades auxiliares municipales como son las comisarías, por \$ 232,123.00 (son: doscientos treinta y dos mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), que son adicionales a las asignaciones presupuestarias que el H. Ayuntamiento les transfiere y al Subsidio Estatal destinados para dichas autoridades auxiliares.

H.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2012, la H. Junta Municipal de Constitución no tiene adeudos por financiamientos.

VI.- Resultado de la revisión

No hubo observaciones

VII.- Seguimiento de recomendaciones del Informe del Resultado

Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2011

Recomendación	Seguimiento
Respalda y justifica el pago de préstamos a servidores públicos de la H. Junta Municipal, con la documentación comprobatoria y que cuente con la autorización del servidor público competente.	En el periodo revisado no se identificaron préstamos a servidores públicos de la H. Junta municipal de constitución. No atendida.





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
 Ente público: Auditoría Superior del Estado,
 Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
 Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
 Reservado: si
 Confidencial: si
 Fundamento legal: Art. 3 fracc. VI, 4 frs. VII y VIII,
 21,22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
 Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

Elaborar y llenar correctamente las bitácoras de las obras que se ejecuten, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su reglamento.	En el período revisado no se llenaron correctamente las bitácoras de las obras ejecutadas. No atendida.
---	--

VIII.- Conclusión

Con fundamento en los artículos 20 fracciones XIV y XV, 27 fracción VI y 179 fracciones VII y XII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y en los artículos 1, 2 primer párrafo que en su parte conducente dice: "... Para el Ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior del Estado de Campeche tendrá como titular al Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica contará con las siguientes unidades administrativas:... Direcciones de Auditoría...", 3 primer párrafo que en su parte conducente dice: "... Para el desempeño de sus atribuciones, el personal de las unidades administrativas, se organizara conforme a las siguientes funciones, con base en las necesidades de cada unidad y en el presupuesto autorizado de la Entidad de Fiscalización:... Direcciones de Auditoría, Director de Auditoría, Supervisor de Auditoría, Encargado de Auditoría...", 11 fracciones XXXI, XXXII y LXX, 12 fracciones XXII y XLIII 14 fracciones XXXVII y LV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado, de Campeche, con fecha 31 de octubre de 2012, se emite el presente Pliego de Observaciones integrado por un total de 16 (dieciséis) hojas debidamente firmadas y selladas.

San Francisco de Campeche, Cam., 25 de marzo de 2012.

ATENTAMENTE

LAE CARLOS ENRIQUE LOPEZ NAVARRETE
 Director de Auditoría "A"
 Auditoría Superior del Estado de Campeche



Res. 10-04-2
 Ruth Aguiar

I.C. Wilberth Emmanuel Ceh Gómez Supervisor de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Campeche
I.C. Francisco Salazar Sandoval Encargado de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Campeche



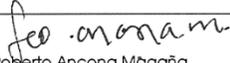
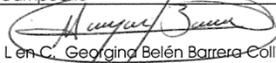


Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana"



INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
 Ente público: Auditoría Superior del Estado.
 Unidad administrativa: Dirección de Auditoría A
 Fecha de clasificación: 31 de enero del 2007.
 Reservada: si
 Confidencial: si
 Fundamento legal: Art. 3 fracs. VI, 4 frs. VII y VIII,
 21, 22 frs. II, III, IV, V, VIII, 27 y 28 de la LTAIPEC.
 Requisitos del art. 23 LTAIPEC: si

 C.P. Francisco Roberto Ancona Magaña Supervisor de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Campeche
 Len C. Georgina Belén Barrera Collí Encargada de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Campeche

